



el

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTITRES DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DIECISIETE HORAS DIEZ MINUTOS-----

**ASUNTO:** El ciudadano *José Mauricio Radford Hernández*, Representante Legal del Partido Político **FUERZA**, a través de su procurador Ingeniero Mario Rafael Baldizon Barquin, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN BENITO**, Departamento de Petén, aprobada en punto décimo segundo del acta número diecisiete guión dos mil diecinueve (17-2019) de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve (12-03-2019) folios dos al quince (02-15) del libro número treinta y un mil novecientos sesenta y uno (31,961) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

**CONSIDERANDO**

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por El ciudadano *José Mauricio Radford Hernández*, Representante Legal del Partido Político **FUERZA**, a través de su procurador Ingeniero Mario Rafael Baldizon Barquin, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Benito, Petén**, en formulario identificado con el número CM 2938
- II) Que se presentó la certificación del punto décimo segundo del acta número diecisiete guión dos mil diecinueve (17-2019) de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve (12-03-2019) folios dos al quince (02-15) del libro número treinta y un mil novecientos sesenta y uno (31,961) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. En la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **San Benito, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Benito, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que no se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas manifiestan que no han manejado fondos públicos.
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policíacos imprimiendo la verificación de los mismos.



*Registro de Ciudadanos*  
*Delegación Departamental de Petén*

02

2/2

**RESOLUCION No. 143-2019**

**REF:CHSG/idem**

**Ddrefp**

- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que el Concejal Suplente 1 no es vecino del municipio y no postulan candidato al cargo de Concejal Titular 5

**POR TANTO**

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113., 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

**RESUELVE:**

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Benito**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político FUERZA** y solicitada en formulario **CM Número 2938** encabezada por el ciudadano **VICTOR HUGO MEJIA CHUN**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **San Benito, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio correspondientes;
- d) Que se declare vacante el cargo de Concejal Titular 5 por no postular, el Concejal Suplente 1 por no ser vecino
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén



CEDULA DE NOTIFICACION

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 24 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 14

horas con 45 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano José Mauricio Radford Hernández, Representante Legal del Partido Político "FUERZA"** La Resolución No, 143-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **San Benito**, Petén. Por cédula que entregue a:

Mario Baldizon Barquera.

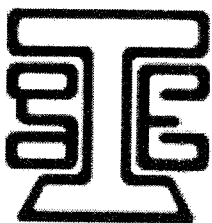
Quien enterado SI  NO  firmó DOY FE

*[Handwritten signature]*

F)

F) *[Handwritten signature]*  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
2938

79

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*PETEN\*SAN BENITO\*\*

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 09:58

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2586143231703	VICTOR HUGO MEJIA CHUN	2586143231703	07/05/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2461114531703	EDUARDO ALEJANDRO SOZA AGUILAR	2461114531703	01/10/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2371858731703	RAMON SALVADOR JIMENEZ RAMIREZ	2371858731703	08/09/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1865107051702	UMBERTO CATUN CHAN	1865107051702	27/03/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	3248753711703	LESDY YAMILETH AVILA PACHECO	3248753711703	17/11/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1774891891703	MANUEL ANTONIO CAAL COC	1774891891703	08/08/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2660010841703	ASTRID YAMILETH RAMIREZ HOIL	2660010841703	04/12/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1912514291703	FELIPE ROBERTO LOPEZ GOMEZ	1912514291703	15/09/88
null				
Concejal Titular 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2563627850101	KEVIN DARIO CORDON ALVA	2563627850101	24/12/93